



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo de Receso del
Primer Año de Ejercicio

Comisión Permanente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021
Año 1, Núm. 1

Presidente
C. Diputado Héctor Díaz Polanco

Índice

Asistencia. Pág.01

Orden del día. Pág. 02

Acta

Acta de la Sesión virtual de la Comisión Permanente del día lunes 20 de diciembre de 2021. Pág. 02

Comunicados

Comunicado de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, mediante el cual solicita prórroga de plazo para dictaminar tres Puntos de Acuerdo. Pág. 03

Comunicado de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita prórroga de plazo para dictaminar cuatro Puntos de Acuerdo. Pág. 04

Comunicado que contiene un Acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de todo tipo de trámite de índole administrativo y/o procedimientos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al año 2021. Pág.05

Efemérides

Efeméride con motivo del Día Internacional de la Solidaridad Humana; que suscribe el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Pág. 06

Citatorio

Citatorio a la Sesión vía remota de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 05 de enero de 2022 a las 09:00 horas. Pág. 07

(09:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas; buenos días, diputados. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Sí, diputado Presidente, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputado Carlos Hernández Mirón: presente

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputado Royfid Torres González

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia y que esté presente?

Diputado Ernesto Alarcón: Sí, diputada.

Diputado Ernesto Alarcón, discúlpeme, creo que me lo brinqué, pero ya se toma su asistencia.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Podrían darle acceso a la diputada Maxta Carrillo por favor. Dar acceso.

LA C. SECRETARIA.- Innovación, si nos puede ayudar por favor a darle acceso a la diputada Maxta.

Diputado Gonzalo Espina: presente

INNOVACIÓN.- Claro, diputada. Nada más le comento, es que no forma parte de la Comisión Permanente, pero ya le di acceso.

LA C. SECRETARIA.- Solamente están los de la comisión Permanente.

Diputado Gonzalo Espina: presente

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Gabriela Quiroga Anguiano: presente. Por favor.

¿Alguna más?

Diputada Claudia Montes de Oca: presente.

Diputada Maxta Iraís Carrillo: presente también por favor.

Diputada Maxta, usted no forma parte de la Comisión Permanente. No le puedo tomar su asistencia.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Es Mesa Directiva, perdón, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ah es que falta la Mesa Directiva. Una disculpa.

Diputado Martín Padilla: presente

Procedo a pasar lista de asistencia a la Mesa Directiva.

Diputado Héctor Díaz Polanco: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

Diputada Maxta Iraís: presente

Diputada Gabriela Quiroga: presente

Diputada Lourdes Paz: presente

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, el diputado Royfid dice que no tienes voz. Dice que tiene un problema con el audio. Si le pudieran tomar su asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Tomamos su asistencia, diputado Royfid. Ya lo habíamos visto.

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 21 diputadas y diputados presentes en esta sesión. Por lo tanto, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 7 puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES PUNTOS DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL

CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO PUNTOS DE ACUERDO.

6.- UN ACUERDO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES PARA EFECTOS DE TODO TIPO DE TRÁMITE DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y/O PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

EFEMÉRIDES

7.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOLIDARIDAD HUMANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta y la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA. - Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido publicadas el acta y la *versión estenográfica* de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. - Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Está a consideración el acta y la *versión estenográfica*.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar el acta y la *versión estenográfica* de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido sin son tan amables diputadas y diputados.

Aprobadas, diputado presidente



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021



PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO

En la Ciudad de México siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, con una asistencia de 20 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Inmediatamente la Presidencia instruyó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 4 puntos.

Acto seguido, la Presidencia dio cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/II/JUCOPO/36/2021 aprobado por el Pleno de la sesión de fecha 15 de diciembre de 2021 por el que se designan los nombres de las y los diputados integrante de la Comisión Permanente del primer receso del primer año del ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, su mesa directiva, así como la fecha de inicio de sus trabajos.

Enseguida, solicitó a los presentes ponerse de pie, para declarar el inicio de los trabajos de la Comisión Permanente. *El día de hoy, 15 de diciembre de 2021 la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se declara legalmente instalada, con fundamento en el artículo 31 numeral segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 55 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.* La Presidencia solicitó comuníquese la instalación de este órgano legislativo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Cámara de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las once horas la Presidencia levantó la sesión, y citó para la sesión vía remota que tendrá verificativo el día lunes 20 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de tres puntos de acuerdo, enlistados en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la ley orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente, en un solo acto, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizarse las prórrogas solicitadas.



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2021

Oficio N° CCDMX/II/CAEV/034/2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260, 262, 265 y 266 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito ponga a consideración de este Órgano Legislativo conceder autorización de prórroga para emitir los dictámenes respecto a los siguientes instrumentos legislativos:

- 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Asistencia a Víctimas de Grupodependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión Coercitiva y Abusos en la Ciudad de México.
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma las fracciones IV, V en párrafo último y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX, al artículo 4 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos ordenamientos en materia de tipificación y Atención a Víctimas de Transfeminicidio, conocida como "Ley Paola Buenrostro".
- 5.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a las Personas Titulares de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y a la Titular de la Comisión de Derechos humanos de la Ciudad de México a diversas acciones.



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas

6.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ambas de la Ciudad de México a llevar a cabo las investigaciones con apego al marco jurídico y el respeto a los derechos de las víctimas, así mismo realizar la reparación integral del daño a la víctimas indirectas del feminicidio de Cesiah Chirinos, que tuvo lugar en la demarcación territorial de Tláhuac.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la persona Titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa para que en el ámbito de sus atribuciones solicite la Emisión de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres en Gustavo A. Madero y realice diversas acciones encaminadas a reducir el alto número de feminicidios que ocurren en dicha demarcación, ya que ocupa el sexto lugar en el índice nacional de este tipo de delitos.

Lo anterior para efectos de allegarse más información de las autoridades competentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

C.c.p.- Mtro. Alfonso Vega González.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de autorizarse las prórrogas a la comisión de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables diputadas y diputados.

No hay nadie en contra. Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias. En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de cuatro proposiciones, mismas que se hallan referidas en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente, en un solo acto, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizarse las prórrogas solicitadas.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, me permito solicitar a Usted una prórroga por 45 días para emitir los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas:

#	INICIATIVA	PROMOVENTE
1	Con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para establecer las bases mínimas para el diseño, aprobación, modificación, promoción y aplicación de la política anticorrupción de la Ciudad de México.	Diputado Royfid Torres González, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
2	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
3	Con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en materia de transparencia y combate a la corrupción.	Diputado Royfid Torres González y la Diputada Daniela Gicela Alvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
4	Con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la información Pública y	Diputada Valentina Batres Guadarrama y el Diputado Alberto Martínez Urincho,



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

	Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México.	integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.
5	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 y se deroga el artículo 258 del Código Penal para el Distrito Federal.	Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA
6	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el Diputado Gonzalo Espina Miranda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7	Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Código de instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de nombramientos de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y del Congreso de la Ciudad de México.	Diputado Royfid Torres González y la Diputada Daniela Gicela Alvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
8	Con proyecto de decreto por los que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ciudad de México.	Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín integrante del Grupo Parlamentario MORENA.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

#	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE
1	<p>Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a los C. Sandra Xantall Guevas Nieves, Alcaldesa en Cuauhtémoc, C. Mauricio Tabe Echartea, Alcalde en Miguel Hidalgo y la C. Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón, para que, en cumplimiento del artículo 3, numeral 2, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se desempeñen en el ejercicio de sus cargos en apego a los principios de austeridad, buen gobierno y rendición de cuentas.</p>	<p>Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.</p>
2	<p>Proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la ciudad de México, para que elabore y apruebe a la brevedad posible la Política Anticorrupción de la Ciudad de México, con apego a los principios constitucionales de transparencia y participación ciudadana.</p>	<p>Diputado Royfid Torres González y la Diputada Daniela Gicela Alvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.</p>
3	<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reincorporación del Fideicomiso de la Central de Abastos al padrón de Sujetos Obligados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de</p>	<p>Diputado Royfid Torres González, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.</p>



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

	México, así como a la Titular de la Coordinación General de las Central de Abastos a hacer publica diversa información con le fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	
4	Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación lleven a cabo las auditorías y revisiones necesarias a efecto deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar cualquier acto de corrupción en los contratos de obra para la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles.	Diputada Gabriela Salido Magos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Lo anteriormente expuesto fue debido a que los integrantes de la comisión y los equipos técnicos no cuentan con el tiempo suficiente para dictaminar de manera exhaustiva el análisis de convencionalidad y constitucionalidad, se requiere de mayor tiempo a fin de estar en posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de cada una de las iniciativas turnadas para no generar contradicciones de criterios y así emitir lo que en su derecho corresponda.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar el análisis de constitucionalidad respectivo, debido a la relevancia de estas se propone prórroga para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, solicito se sirva:

Único. - Previo los tramites de ley, someter a consideración de este H. Pleno, la presente solicitud debidamente fundada y motivada.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

GONZALO ESPINA

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, me permito solicitar a Usted una prórroga por 45 días para emitir los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas:

#	INICIATIVA	PROMOVENTE
1	Con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para establecer las bases mínimas para el diseño, aprobación, modificación, promoción y aplicación de la política anticorrupción de la Ciudad de México.	Diputado Royfid Torres González, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
2	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
3	Con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en materia de transparencia y combate a la corrupción.	Diputado Royfid Torres González y la Diputada Daniela Gicela Alvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
4	Con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la información Pública y	Diputada Valentina Batres Guadarrama y el Diputado Alberto Martínez Urincho,



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

	Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México.	integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.
5	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 y se deroga el artículo 258 del Código Penal para el Distrito Federal.	Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA
6	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el Diputado Gonzalo Espina Miranda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7	Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Código de instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de nombramientos de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y del Congreso de la Ciudad de México.	Diputado Royfid Torres González y la Diputada Daniela Gicela Alvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
8	Con proyecto de decreto por los que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ciudad de México.	Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín integrante del Grupo Parlamentario MORENA.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

#	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE
1	Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a los C. Sandra Xantall Guevas Nieves, Alcaldesa en Cuauhtémoc, C. Mauricio Tabe Echartea, Alcalde en Miguel Hidalgo y la C. Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón, para que, en cumplimiento del artículo 3, numeral 2, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se desempeñen en el ejercicio de sus cargos en apego a los principios de austeridad, buen gobierno y rendición de cuentas.	Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
2	Proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la ciudad de México, para que elabore y apruebe a la brevedad posible la Política Anticorrupción de la Ciudad de México, con apego a los principios constitucionales de transparencia y participación ciudadana.	Diputado Royfid Torres González y la Diputada Daniela Gicela Alvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
3	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reincorporación del Fideicomiso de la Central de Abastos al padrón de Sujetos Obligados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de	Diputado Royfid Torres González, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

	México, así como a la Titular de la Coordinación General de las Central de Abastos a hacer publica diversa información con le fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	
4	Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación lleven a cabo las auditorías y revisiones necesarias a efecto deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar cualquier acto de corrupción en los contratos de obra para la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles.	Diputada Gabriela Salido Magos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Lo anteriormente expuesto fue debido a que los integrantes de la comisión y los equipos técnicos no cuentan con el tiempo suficiente para dictaminar de manera exhaustiva el análisis de convencionalidad y constitucionalidad, se requiere de mayor tiempo a fin de estar en posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de cada una de las iniciativas turnadas para no generar contradicciones de criterios y así emitir lo que en su derecho corresponda.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar el análisis de constitucionalidad respectivo, debido a la relevancia de estas se propone prórroga para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, solicito se sirva:

Único. - Previo los tramites de ley, someter a consideración de este H. Pleno, la presente solicitud debidamente fundada y motivada.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

GONZALO ESPINA

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de autorizarse las prórrogas a la comisión de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables diputadas y diputados.

Se autorizan, diputado presidente

EL C. PRESIDENTE. - En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se ha emitido un acuerdo en el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de todo tipo de trámite de índole administrativo y/o procedimientos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al año 2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Acuerdo mediante el cual se aprueba todo tipo de trámites de índole administrativo y/o legislativo del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al año 2021.

Primero.- Además de los días que por disposición legal son considerados como inhábiles, se determinan como días inhábiles para efectos de todo tipo de trámites de índole administrativo y/o procedimientos legislativos, con excepción de aquellos que, por necesidades del servicio, sean prioritarios a criterio de cada unidad administrativa, correspondiente al año 2021, durante los siguientes días: 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021.

Cada una de las Unidades Administrativas, Comisiones o Comités de este Congreso de la Ciudad de México, deberán informar por escrito y/o por correo electrónico a la Oficialía Mayor, las personas que por necesidades del servicio deberán seguir acudiendo a los inmuebles a realizar sus actividades, a fin de que se les garantice el acceso.

Segundo.- Que con el fin de dar certeza jurídica, se hará del conocimiento de la ciudadanía en general el acuerdo correspondiente mediante su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como en los estrados de todos los inmuebles del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión Permanente, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Quinto.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Firma diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES PARA EFECTOS DE TODO TIPO DE TRAMITE DE INDOLE ADMINISTRATIVO Y/O LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

- 1.- Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- 2.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere al mismo.
- 3.- Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo.
- 4.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Ciudad de México adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, dividiéndose el poder público de la Ciudad de México para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México:
- 5.- Que acorde al artículo 29 letra E apartado B, de la de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, teniendo como competencia legislar sobre los poderes de la Ciudad y las alcaldías en cuerpos normativos que tendrán el carácter de leyes constitucionales. La ley reglamentaria en materia de derechos humanos y sus garantías tendrán el mismo carácter;
- 6.- Que de conformidad al artículo 29, letra E, apartado 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México contará con una Mesa Directiva y un órgano de coordinación política que reflejarán en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren al pleno, sus presidencias serán rotativas cada año y no podrán depositarse simultáneamente en representantes del mismo partido político. En ningún caso se podrán desempeñar cargos en el órgano de coordinación política y en la mesa directiva al mismo tiempo;
- 7.- Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se advierte que este órgano legislativo cuenta con una Mesa Directiva y una Junta de Coordinación Política que reflejarán en su composición la paridad, la pluralidad y proporción de los Grupos Parlamentarios que integren al Pleno. Sus presidencias serán rotativas cada



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA



II LEGISLATURA

año y no podrán depositarse simultáneamente en representantes de mismo partido político. En ningún caso se podrán desempeñar cargos en la Junta y en la Mesa Directiva al mismo tiempo.

8.- Que acorde con lo establecido en el artículo 4 fracción I, 29 y 30 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva tiene entre otras facultades la de emitir acuerdos parlamentarios, entendiéndose estos por la resolución tomada en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y los Comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes.

9.- Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, se establece que las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicará en días y horas hábiles, considerados como inhábiles los días sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero, en conmemoración del 16 de septiembre, día de la Independencia Nacional; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, por el aniversario de la Revolución Mexicana; el 25 de diciembre y los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.

10.- Que de conformidad con el artículo 267 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se consideran días inhábiles los sábados, domingos y días festivos; y aquellos que, al inicio de cada año de ejercicio de la Legislatura, la Mesa Directiva establezca que se computarán como inhábiles.

ACUERDO

PRIMERO. - Además de los días que por disposición legal son considerados como inhábiles, se determinan como días inhábiles para efectos de todo tipo de trámites de índole administrativo y/o procedimientos legislativos, con excepción de aquellos que, por necesidades del servicio, sean prioritarios a criterio de cada unidad administrativa, correspondiente al año 2021, durante los siguientes días:

- 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021.

Cada una de las Unidades Administrativas, Comisiones o Comités de este Congreso de la Ciudad de México, deberán informar por escrito y/o por correo electrónico a la Oficialía Mayor, las personas que por necesidades del servicio deberán seguir acudiendo a los inmuebles a realizar sus actividades, a fin de que se les garantice el acceso.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA



SEGUNDO. - Que, con el fin de dar certeza jurídica, se hará del conocimiento de la ciudadanía en general el acuerdo correspondiente, mediante su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como en los estrados de todos los inmuebles del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión Permanente, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Héctor Díaz Polanco

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Se recibió una efeméride con motivo del Día Internacional de la Solidaridad Humana, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.



II LEGISLATURA



Ciudad de México a 16 de diciembre de 2021.

CCDMX/IIIL/VCM/0044/2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el resolutivo Cuarto del Acuerdo CCCMX/II/JUCOPO/04/2021, así como en los numerales 22 y 24 de las Reglas para desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se inserte en el orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente de fecha **20 de diciembre** del año en curso, **los siguientes asuntos del Grupo Parlamentario de MORENA**, mismos que se adjuntan al presente escrito:

EFEMERIDES			
1	DIPUTADO ÁNGEL ESCARTÍN	MIGUEL MACEDO	DÍA INTERNACIONAL DE LA SOLIDARIDAD HUMANA

Lo anterior para los efectos a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalupe Morales Rubio

**DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena

Ciudad de México, a 11 de diciembre del 2021.

MAME/AL/071/21

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EFEMÉRIDE.

MAESTRO ALFONSO VEGA GONZALEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 5, fracción I; 82 y 83 segundo párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Órgano legislativo, a celebrarse **el siguiente 15 de diciembre de 2021, la siguiente:**

Día Internacional de la Solidaridad
Humana

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, archivo electrónico de la efeméride a la que me he referido.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN



Día Internacional de la Solidaridad Humana.

El programa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pone en el centro a la persona y al planeta, se apoya en los derechos humanos y está respaldado por una alianza mundial decidida a ayudar a la gente a superar la pobreza, el hambre y las enfermedades. Se forjará por tanto sobre la base de una cooperación y solidaridad mundiales.

El Día Internacional de la Solidaridad Humana es:

- Un día para celebrar nuestra unidad en la diversidad;
- Un día para recordar a los gobiernos que deben respetar sus compromisos con los acuerdos internacionales;
- Un día para sensibilizar al público sobre la importancia de la solidaridad;
- Un día para fomentar el debate sobre las maneras de promover la solidaridad para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, el objetivo de poner fin a la pobreza;
- Un día para actuar y buscar nuevas iniciativas para la erradicación de la pobreza.

La solidaridad se identifica en la Declaración del Milenio como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo 21 y para que quienes sufren o tienen menos se beneficien de la ayuda de los más acomodados. En consecuencia, en el contexto de la globalización y el desafío de la creciente desigualdad, el fortalecimiento de la solidaridad internacional es indispensable.

Convencida de que la promoción de la cultura de la solidaridad y el espíritu de compartir es importante para la lucha contra la pobreza, la Asamblea General proclamó el 20 de diciembre como Día Internacional de la Solidaridad Humana.

A través de iniciativas como la creación del Fondo Mundial de Solidaridad para erradicar la pobreza y la proclamación del Día Internacional de la Solidaridad Humana, este concepto fue promovido como crucial en la lucha contra la pobreza y en la participación de todos los interesados pertinentes.

La solidaridad ha definido el trabajo de las Naciones Unidas desde el nacimiento de la Organización que, desde su creación, atrajeron a los pueblos del mundo para promover la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social. La organización fue fundada en la premisa básica de la unidad y la armonía entre sus miembros, expresada en el concepto de seguridad colectiva que se basa en la **solidaridad** de sus miembros a unirse “para mantener la paz y la seguridad internacionales”.

Así mismo, la Organización se basa en este espíritu de solidaridad para “la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario”.

La solidaridad es uno de los valores fundamentales y universales en que deberían basarse las relaciones entre los pueblos en el siglo XXI. Por ese motivo, la Asamblea General decidió proclamar el 20 de diciembre de cada año Día Internacional de la Solidaridad Humana.



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena

Además, con el objetivo de erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano y social en los países menos industrializados, en particular entre los segmentos más pobres de sus poblaciones, la Asamblea General creó el Fondo Mundial de Solidaridad.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, diciembre 2021.

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

Esta Presidencia informa que el día lunes 3 de enero de 2022, hasta las 5 horas de la tarde, se estarán recibiendo los asuntos para integrar el orden del día de la sesión del miércoles 5 de enero. Ese proyecto de orden del día se pondrá a consideración y en su caso aprobación en la reunión de Conferencia que se realizará el martes 4 de enero.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente vía remota que tendrá lugar el día miércoles 5 de enero de 2022 a las 9:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

(09:30 horas)